

Manzanillo, Colima, a 09 de agosto de 2022

Asunto: Respuesta a reactivo A.2.24 de encuesta SEvAC.

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL.
PRESENTE:**

En atención al reactivo **A.2.24** de la Encuesta del Periodo del 2do. Trimestre correspondiente al año 2021 realizada por el SEvAC (Sistema de Armonizaciones y Evaluación Contable), en el cual se lee lo siguiente: *“Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro”.*

Quien suscribe, con el firme compromiso de atender a plenitud lo señalado, se dirige de la manera más atenta para manifestar, bajo protesta de decir verdad, que la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, no se encontraron bienes pendientes de inventariar o en proceso de registro, durante el periodo de transición de octubre 2021.

Sin otro particular por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. MARTHA ANGELICA VALENZUELA VERDUZCO
DIRECTORA DE FINANZAS DE LA CAPDAM